

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

Doña MÍRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de Diputada del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

En estos días ha surgido una polémica en relación a los recursos obtenidos a través de la casilla del 0'7% del IRPF destinados a fines de interés social y su distribución entre las CCAA. En concreto, la cuestión tiene que ver con que en 2016, el Estado recaudó 11 millones extras y se acordó que éstos se repartirían entre las comunidades autónomas y concretamente, que Catalunya recibiría una aportación adicional de 1,6 millones. Sin embargo, a finales de junio, el nuevo Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social –dirigido por el PSOE- ha cambiado de criterio y ha decidido que Catalunya, Aragón, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Murcia y La Rioja no tengan esta aportación adicional. Y el Ejecutivo al parecer, justifica este cambio con afirmaciones como que Catalunya está en esta materia, "sobrefinanciada".

¿Qué datos concretos avalan la afirmación formulada por el Ejecutivo en la que considera que Catalunya en relación a los recursos recaudados en su territorio a través de la casilla del 0'7% del IRPF destinado a fines sociales y los recursos recibidos por este concepto, tras la distribución efectuada por el Estado entre las distintas CCAA, está "sobrefinanciada"?

¿Cuál fue la asignación a la casilla del 0'7% del IRPF para fines sociales, efectuada por los contribuyentes de Catalunya en 2016?

¿Cuál ha sido la transferencia de recursos del Estado a la Generalitat de Catalunya por las aportaciones del 0,7% del IRPF de 2016 destinados a fines sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de julio de 2018

Míriam Nogueras i Camero
Diputada, PDECAT